

## OFERTA CÓDIGO: 2024/05

**Resolución provisional del proceso de selección de personal técnico de gestión económica y administrativa en el marco del proyecto de dirección científica del plan complementario de CC. Marinas de Andalucía. "THINKINAZUL-ANDALUCÍA" Nº EXPTE: PCM\_00091 de la Fundación Campus de Excelencia Internacional del Mar. CEI-MAR financiado con recursos procedentes del Fondo de Recuperación «Next Generation EU» a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y cofinanciado por la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Administración de la Junta de Andalucía.**

El día 29 de enero de 2025, a las 12:00 horas se reúne la Comisión de Selección para emitir la propuesta provisional para la contratación de personal técnico de gestión económica y administrativa en el marco del proyecto de dirección científica del Plan Complementario de CC. Marinas de Andalucía. Thinkinazul Andalucía. Con núm. de Expte: PCM\_0009 y desarrollado por la Fundación **CEI-MAR**, acorde a la convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2024.

### **Resultado provisional de selección:**

Tras la publicación en la página web oficial del **CEI-MAR** del proceso selectivo, de los listados provisionales y definitivos de solicitudes admitidas y no admitidas en los mismos, siguiendo lo dispuesto en el anuncio de la oferta, la Comisión de Selección procedió a continuar con el proceso de entrevista y la prueba práctica el día 29 de enero de 2025, en el Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos, en el que se presentó una única persona candidata.

Tras la evaluación realizada, el comité acuerda, por unanimidad, seleccionar a la única candidata **Dña. María Eugenia Sánchez Navarro**, al cumplir con los criterios de evaluación establecidos en el proceso de selección. No obstante, el presente contrato queda supeditado a que, tras la comprobación de ausencia conflicto de interés en la plataforma MINERVA, el resultado obtenido sea favorable.

Contra la presente resolución provisional de selección, los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la misma, para presentar las alegaciones que estimen oportunas. Este trámite de alegaciones se hará a través de correo electrónico a la dirección: [administracion.ceimar@campusdelmar.com](mailto:administracion.ceimar@campusdelmar.com)

En Cádiz, en el día de la firma.

**Eva Mena Medina**  
Directora-Gerente de la Fundación **CEI-MAR**